











Cada venta que realizas se respalda automáticamente con los documentos tributarios electrónicos (DTE) llevando así el Registro de Compras y Ventas en línea

• ¡Simplifica tus procesos y mantén tu negocio al día!









Si trabajas con facturas, DIN, boletas o vouchers no electrónicos:

- Debes incorporarlos manualmente al registro correspondiente.
- ¡Puedes hacerlo en forma individual o en resumen!

En el caso de boletas de ventas y servicios, agrega solo el resumen, tal como lo hacías en tu Libro de Compras y Ventas en papel

